



R. Ayuntamiento 2008-2010
Cd. Reynosa, Tamaulipas.
México



R. Ayuntamiento 2008 - 2010



Dependencia: Presidencia Municipal

Area: Secretaría del R. Ayuntamiento

Asunto: Iniciativa de decreto para la celebración de Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de junio de 2008

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-**

LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracciones II y XXXII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, a solicitar la aprobación de la celebración del Convenio entre el Gobierno del Estado de Tamaulipas, Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con el objeto de desarrollar y promover programas para la atención a migrantes, fundándonos en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el municipio de Reynosa, Tamaulipas se ha caracterizado por su acelerado crecimiento demográfico, urbano y económico, siendo uno de los



R. Ayuntamiento 2008-2010
Cd. Reynosa, Tamaulipas.
México



R. Ayuntamiento 2008 - 2010

fenómenos más destacados de su historia contemporánea. Tomando en cuenta las estadísticas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el año 2008, la ciudad de Reynosa cuenta con 576.093 habitantes, sin olvidar que el crecimiento poblacional de esta zona metropolitana del Norte del Estado de Tamaulipas, se ve impactada con la migración interna de ciudadanos mexicanos de diversas entidades federativas, pero principalmente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta otro sector muy importante y característico de Reynosa, Tamaulipas, como lo es el industrial, estimaciones de "Reynosa Asociación de Maquiladoras y Manufacturas, A.C." (RAMMAC), en la actualidad laboran en la industria maquiladora de dicho municipio, 97,000 empleados aproximadamente, de los cuales se considera que casi el 70% son originarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se ha llegado a la conclusión de que dicho fenómeno migratorio requiere de su estudio y atención por parte de los diversos órdenes de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal.

TERCERO.- Que respecto a lo anterior, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ha emitido el Decreto que crea la Oficina de Representación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para atención a migrantes en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas publicado en la Gaceta Oficial de aquella entidad federativa el 19 de mayo de 2008; con lo que pone de manifiesto su interés por apoyar a los migrantes originarios de su Estado, radicados en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.



R. Ayuntamiento 2008-2010
Cd. Reynosa, Tamaulipas.
México



R. Ayuntamiento 2008 - 2010

CUARTO.- Que el Republicano Ayuntamiento de Reynosa, en su Décima Segunda Sesión de Cabildo celebrada en forma ordinaria, llevada a cabo el 04 de junio del año 2008, aprobó por unanimidad realizar la solicitud al Gobernador del Estado de Tamaulipas para la celebración de un Convenio entre el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Estado de Tamaulipas y el R. Ayuntamiento de Reynosa para la instalación de una oficina de representación del Gobierno del Estado de Veracruz, para la atención de migrantes en la ciudad de Reynosa.

Con base en los anteriores elementos, sometemos a la consideración de esa Honorable Asamblea Legislativa, para su discusión y aprobación, en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CON EL OBJETO DE PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN A MIGRANTES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, para celebrar Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Veracruz, con el objeto de promover y desarrollar programas para la atención a migrantes, en los términos del Instrumento que se Anexa a la presente Iniciativa.



R. Ayuntamiento 2008-2010
C.d. Reynosa, Tamaulipas.
México



R. Ayuntamiento 2008 - 2010

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

[Signature]
LIC. MIGUEL ANGEL GARCÍA AHEDO

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CON EL OBJETO DE PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN A MIGRANTES.